

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26516 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000328/2011, en el que figura como deudor Gambín Garres Hermanos, S.L., con cif B-30355242 por auto de 09/07/12, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor Gambín Garres Hermanos, S.L., en la persona de su administrador único don Fernando Lavernia Sánchez por cuenta de la mercantil Conceptic, S.L., ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal.

Murcia, 12 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120052687-1